



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 426 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 24 NOV 2017

VISTO:

El Expediente Técnico del HOSPITAL PRINCIPAL Y HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN", CODIGO SNIP Nº 2281445, remitido por el Consultor: DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SAC, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del HOSPITAL PRINCIPAL Y HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA , DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN", CODIGO SNIP Nº 2281445;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 2281445;

Que, con fecha 07 de Diciembre del 2016, el Comité Especial publico la adjudicación de la Buena Pro del CONCURSO PUBLICO Nº 08-2016-GRJ/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA , DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN" a la empresa DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA D+M ARQUITECTOS S.A.C, bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA; cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del contrato;

G. R. I.	
REG. Nº	2404899
EXP. Nº	1574808





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Contrato de Proceso N° 312-2016-GRJ/GGR, de fecha 19 de Diciembre del 2016, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la empresa DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (D+M ARQUITECTOS S.A.C.), referido a la contratación del servicio de consultoría para elaboración del **Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGO A , DISTRITO DE PANGO A, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 2281445, documento en el cual se establece el objeto, monto contractual, pago, plazo de entrega, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades, responsabilidad de las partes y otros del servicio de consultoría;



Que, mediante ADENDA N° 140-2017/CONTRATO DE PROCESO N° 312-2016-GRJ/GGR, de fecha 23 de Junio de 2017, se modifican las cláusulas segunda y cuarta del objeto y forma de pago respectivamente, señalándose expresamente que DIEM debe otorgar opinión al estudio de inversión, comprendido en; Planteamiento Arquitectónico, señalización y Equipamiento del Hospital Principal y Plan de Contingencia;

Que, mediante Carta N° 045.D+M.340.PANGO A.2017, de fecha 17 de julio del 2017, la apoderada de la Empresa D+M ARQUITECTOS S.A.C. Gisella Miabella Gonzales Levano, remite al Gobierno Regional Junín, el proyecto de Arquitectura y Equipamiento para solicitar opinión favorable a DGIEM – Hospital Principal y Hospital de Contingencia;



Que, mediante Carta N° 0456D+M.34.PANGO A.2017, de fecha 17 de julio del 2017, la apoderada de la Empresa D+M ARQUITECTOS S.A.C. Gisella Miabella Gonzales Levano, remite al Gobierno Regional Junín, el Tercer Informe Proyecto de Arquitectura y Equipamiento para solicitar opinión favorable a DIEM - Hospital Principal y Plan de Contingencia;

Que, mediante Carta N° 046.D+M.34.PANGO A.2017, de fecha 17 de julio del 2017, la apoderada de la Empresa D+M ARQUITECTOS S.A.C. Gisella Miabella Gonzales Levano, remite al Gobierno Regional Junín, el TERCER INFORME, en el cual presenta dos componentes: HOSPITAL NUEVO y PLAN DE CONTINGENCIA,

Que, mediante Carta N° 575-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de julio del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buy Nakandakare Santana, remite el tercer informe, remitidos por el Consultor, al Representante Comun – Consorcio San Martín de Pangoa, Jose Teodor Mauricio Flores, para su evaluación correspondiente, a través de su representada y especialistas otorgándole el plazo previsto en las bases;

Que, mediante Oficio N°1197-2017-DGOS/MINSA, de fecha 27 de Setiembre del 2017, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, remite al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, remite la revisión del anteproyecto del PIP en mención;



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 056.D+M.34.PANGO.2017, de fecha 13 de octubre del 2017, la apoderada de la Empresa D+M ARQUITECTOS S.A.C. Gisella Miabella Gonzales Levano, remite al Gobierno Regional Junin, el TERCER INFORME, en el cual presenta dos componentes: HOSPITAL NUEVO y PLAN DE CONTINGENCIA,

Que, mediante Carta N° 905-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de octubre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite el tercer informe, remitidos por el Consultor, al Representante Comun – Consorcio San Martin de Pangoa, Jose Teodor Mauricio Flores, para su evaluación de acuerdo a su contrato, TDR y normas vigentes;



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el **Expediente Técnico** del HOSPITAL PRINCIPAL Y HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA , DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN”**, CODIGO SNIP N° 2281445, remitido por el Consultor: DEXTRE + MARIMOTO ARQUITECTOS SAC, el mismo que cuenta con la Aprobacion correspondiente, según los documentos que a continuacion se detallan (Referencia Informe N° 427-2017-GRJ/GRI/SGE/RCM):



PLAN DE CONTINGENCIA.

- ❖ Mediante CARTA N° 025-2017-C.S.M.P./R.L. con fecha 31.10.2017, el Consorcio San Martin de Pangoa el representante legal José T. Mauricio Flores, entrega a la Sub Gerencia de Estudios, el Informe de Aprobación de Evaluación del TERCER INFORME (Plan de Contingencia), del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN”**.
- ❖ Mediante INFORME N° 008-2017-JE-RERM con fecha 30.10.2017, el Consorcio San Martin de Pangoa el representante legal José T. Mauricio Flores, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación del Expediente Técnico del TERCER INFORME DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA. el cual.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/ICS.
- Emitiendo cada especialista OPINIÓN FAVORABLE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACION DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA.
- Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VIA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-ED-BJPS on fecha 30.10.2017, el Especialista en Diseño el Arquitecto Becker Juan Paucar Santiago del Consorcio San Martin de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Contingencia. El cual.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.



Gerencia Regional de Infraestructura

- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA (ESPECIALIDAD DE DISEÑO) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EE-ETF con fecha 30.10.2017, el Especialista en Estructuras Ing. Eduardo Antonio Tintaya Flores del Consorcio San Martín de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Contingencia. El cual

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA (ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EIS-MCGG con fecha 30.10.2017, el Especialista en Instalaciones Sanitarias del Consorcio San Martín de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Contingencia. El cual.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA (INSTALACIONES SANITARIAS) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EIE-PSS con fecha 30.10.2017, el Especialista en Instalaciones Eléctricas Ing. Prisceliano Sáenz Soto del Consorcio San Martín de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Contingencia. El cual.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA (INSTALACIONES ELÉCTRICAS) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EIM-PSS con fecha 30.10.2017, el Especialista en Instalaciones Mecánicas Ing. Prisceliano Sáenz Soto del Consorcio San Martín de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Contingencia. El cual.

CONCLUYE:





Gerencia Regional de Infraestructura

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA (INSTALACIONES MECÁNICAS) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EB-SACT con fecha 30.10.2017, la especialista en Equipamiento Biomédico Dr. Shirley Astrid Carranza Tomas, el Especialista en Equipamiento Biomédico, Shirley Astrid Carranza Tomas del Consorcio San Martin de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Contingencia.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA (ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 003-2017-ES-JGRA con fecha 30.10.2017, el Especialista en Seguridad Ing. Jose Gabriel Ramos Álvarez del Consorcio San Martin de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Contingencia.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA (ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD.
- Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.

HOSPITAL PRINCIPAL:

- ❖ Mediante CARTA N° 012-2017-C.S.M.P./R.L. con fecha 31.10.2017, el Consorcio San Martin de Pangoa el representante legal José T. Mauricio Flores entrega a la Sub Gerencia de Estudios, el Informe de Aprobación de Evaluación del TERCER INFORME (Plan de Contingencia), del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN".
- ❖ Mediante INFORME N° 009-2017-JE-RERM con fecha 30.10.2017, el Consorcio San Martin de Pangoa el representante legal José T. Mauricio Flores, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación del Expediente Técnico del TERCER INFORME DEL HOSPITAL PRINCIPAL.
- ❖ Mediante INFORME N° 003-2017-EMA-VRRE con fecha 30.10.2017, el Especialista en Medio Ambiente el Ing. Víctor Raúl Ramos Espinoza del Consorcio San Martin de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Principal.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL PRINCIPAL, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.





Gerencia Regional de Infraestructura

- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL (ESPECIALIDAD DE MEDIO AMBIENTE) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL EN LA ESPECIALIDAD DE MEDIO AMBIENTE.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-ED-BJPS con fecha 30.10.2017, el Especialista en Diseño Arq. Becker Juan Paucar Santiago del Consorcio San Martin de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Principal.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL PRINCIPAL, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL (ESPECIALIDAD DE DISEÑO) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EE-ETF con fecha 30.10.2017, el Especialista en Estructuras Ing. Eduardo Antonio Tintaya Flores del Consorcio San Martin de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Principal.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL PRINCIPAL, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL (ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL EN LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EIS-MCGG con fecha 30.10.2017, el Especialista en Instalaciones Sanitarias Ing. Marlon Christian Gutiérrez Guerrero del Consorcio San Martin de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Principal.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL PRINCIPAL, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL (ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EIE-PSS con fecha 30.10.2017, el Especialista en Instalaciones Eléctricas Ing. Prisceliano Sáenz Soto del Consorcio San Martin de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Principal.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL PRINCIPAL, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.





Gerencia Regional de Infraestructura

- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL (ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EIM-PSS con fecha 30.10.2017, el especialista en Instalaciones Mecánicas Ing. Prisceliano Sáenz Soto del Consorcio San Martín de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Principal.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL PRINCIPAL, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL (ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 004-2017-EB-SACT con fecha 30.10.2017, el Especialista en Equipamiento Biomédico Dr. Shirley Astrid Carranza Tomas del Consorcio San Martín de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Principal.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL PRINCIPAL, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL (ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL EN LA ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO.
 - Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.
- ❖ Mediante INFORME N° 003-2017-ES-JGRA con fecha 30.10.2017, el Especialista en Seguridad Ing. Jose Gabriel Ramos Álvarez del Consorcio San Martín de Pangoa, entrega el Informe de Aprobación de Evaluación de Expediente Técnico del Tercer Informe – Hospital Principal.

CONCLUYE:

- Por el sustentado en el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL HOSPITAL PRINCIPAL, en la cual se adjunta todo los requisitos según las bases integradas en el concurso público N° 08-2016-GRJ/CS.
- Se emite CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL (ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD) ENTREGADO POR LA CONSULTORA DEXTRE + MORIMOTO ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

RECOMIENDA:

- Se recomienda a la entidad informar al consultor la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL EN LA ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD.
- Con la finalidad de proseguir con la ejecución de la obra se recomienda a la entidad APROBAR VÍA ACTO RESOLUTIVO, dicha petición, siendo sustentada debidamente según los términos de contrato.

El Expediente Técnico del Proyecto en mención, comprende básicamente lo siguiente:

VOLUMEN I. Resumen Ejecutivo





Gerencia Regional de Infraestructura

- VOLUMEN 2. Estudio de Impacto Ambiental
- VOLUMEN 3. Arquitectura y Señalización
- VOLUMEN 4. Estructuras
- VOLUMEN 5. Instalaciones Sanitarias
- VOLUMEN 6. Instalaciones Electricas, de transmisión de Voz Datos y Comunicaciones
- VOLUMEN 7. Instalaciones Mecanicas
- VOLUMEN 8. Seguridad
- VOLUMEN 9. Equipamiento
- VOLUMEN 10. Planos
- VOLUMEN 11. Anexos



Que, mediante Informe N° 427-2017-GRJ/GRI/SGE/RCM, de fecha 15 de Noviembre del 2017, el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín, Ingeniero Civil: Capcha Morales Rosiel, con Registro CIP N° 65602, informa al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, que el Expediente Técnico del referido establecimiento de salud, en los componentes de Hospital Principal y Hospital de Contingencia cuentan con Informes de aprobación presentado por el Jefe de Evaluación del Proyecto Ing. Rogger Enrique Romero Melgar, quien entrega la APROBACIÓN del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA , DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN”**, el mismo que cuenta además con los informes de evaluación de cada especialista que conforma el equipo de evaluadores, conducido por el citado profesional quienes también recomiendan su aprobación, por el cual estando a conformidad de los especialistas del equipo de evaluación y ratificado por el jefe de los mismos, se recomienda que mediante ACTO RESOLUTIVO se APRUEBE el Expediente Técnico del HOSPITAL PRINCIPAL Y PLAN DE CONTINGENCIA del proyecto en mención, con un presupuesto de inversión total de S/. 82,845,411.10 soles con un plazo de ejecución de 540 días calendarios.

Que, mediante Memorando N° 1222-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, solicita al Sub Gerente de Inversion Publica – SGIP, Economista: Joule Jasson Cahuana Eulogio, la Habilitacion de la Institucionalidad del proyecto registrado con Codigo Unico N° 2281445;

Que, con Informe N° 0388-2017-GRJ-GRI/SGE/jata, de fecha 24 de Noviembre de 2017, el (e) Unidad Formuladora de la SGE – GRJ, Economista: Juan Antonio Tomas Aduato, COMUNICA al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, que habiendo revisado y evaluado el proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA , DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN”**, CODIGO SNIP N° 2281445, **SE PROCEDIO FAVORABLEMENTE**, con el REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios (Unidad Formuladora –UF), por un monto total de inversión que asciende a S/. 82,845,411.10, el mismo que representa un 13.80% mas respecto al PIP declarado Viable, por lo que se remite el presente para conocimiento y fines pertinentes;



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, con Reporte N° 1771-2017-GRI/SGE, de fecha 24 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del HOSPITAL PRINCIPAL Y HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, JUNÍN", CODIGO SNIP N° 2281445, modalidad Contrata, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de octubre del 2017;

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

Item	RUBRO	EXPEDIENTE TECNICO	
01.00.00	OBRAS CIVILES		
01.01.00	ESTRUCTURAS		13.501.776,96
01.02.00	ARQUITECTURA		10.353.872,13
01.03.00	INSTALACIONES SANITARIAS		3.908.642,48
01.04.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - COMUNICACIONES		11.357.840,31
01.05.00	INSTALACIONES MECÁNICAS		4.368.571,83
	TOTAL COSTO DIRECTO		43.490.703,71
	GG	8,00%	3.479.256,30
	UTILIDAD	7,00%	3.044.349,26
	SUB TOTAL		50.014.309,27
	IGV	18,00%	9.002.575,67
	SUB TOTAL OBRAS CIVILES		59.016.884,93
02.00.00	EQUIPAMIENTO DE PROYECTO		18.000.503,43
02.01.00	EQUIPAMIENTO		18.000.503,43
03.00.00	PLAN DE CONTINGENCIA		671.042,63
03.01.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		671.042,63
04.00.00	INTANGIBLES (INCLUYE IGV)		2.950.844,25
04.03.00	SUPERVISON Y LIQUIDCION DE OBRA - EQUIPAMIENTO	5,00%	2.950.844,25
PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO			80.639.275,23

Son: Ochenta Mil Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco con 23/100 Nuevos Soles.



Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, eficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Consultor: **DEXTRE + MARIMOTO ARQUITECTOS SAC**, los Evaluadores: Ingeniero Romero Melgar, Rogers Enrique con Registro CIP N° 94134, Arquitecto: Paucar Santiago Becker Juan con Registro CAP N° 6111, Ingeniero: Tintaya Flores Antonio con Registro CIP N° 167377, Ingeniero: Gutierrez Guerrero Marlon Christian con Registro CIP N° 155789, Ingeniero: Saenz Soto Prisceliano con Registro CIP N° 85990, Ingeniero: Ramos Espinoza Victor Raul con Registro CIP N° 184507, Ingeniera: Espinoza Ramos Betssy con Registro CIP N° 109101, Medico: Carranza Tomas, Shirley Astrid con Registro CMP N° 68080, Ingeniero: Ramos Alvarez Jose Gabriel con Registro CIP N°133496 y el Coordinador de Proyectos de la Sub Gerencia de Estudios del Ingeniero Civil: Capcha Morales Rosiel, con Registro CIP N° 65602, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 DIC. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL